



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00105427- -UNC-ME#FA

VISTO:

La solicitud de aceptación de renuncia definitiva a su cargo Nodocente, presentada por la Lic. Claudia Beatriz Peiretti, con motivo de acceder al beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al informe emitido por el Departamento de Personal y Sueldos la Lic. Claudia Beatriz Peiretti se desempeña como Directora del Área Operativa, Consejo y Concurso de la Facultad de Artes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar y reconocer a partir del 1º de marzo de 2023 la renuncia presentada por la Lic. Claudia Beatriz Peiretti, Legajo N° 28252, DNI N° 14.365.081, al cargo No docente que reviste en la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la liquidación del proporcional de licencia anual no gozada año 2023, correspondiéndole 6 (seis) días corridos y Sueldo Anual complementario proporcional.

ARTÍCULO 3º: La renunciante deberá concurrir, en su oportunidad, con copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la UNC.

ARTÍCULO 4º: Agradecer a la Lic. Claudia Beatriz Peiretti, la prestación de servicios de manera comprometida en su paso en la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 5º: Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar a las Secretarías, Departamentos Académicos y demás dependencias de la Facultad de Artes. Notificar a la interesada, cumplido pase a Secretaría de Gestión y Planificación.

jp

